



Declaración Internacional en el Día Mundial de los Humedales

2 de febrero de 2022

A propósito del Día Mundial de los Humedales:

**¡¡¡Están buscando destruir el más grande humedal de agua dulce del
Planeta!!!**

En el 2022 se cumplen 25 años desde 1997, cuando se declaraba el 2 de febrero como fecha de conmemoración de la firma de la **Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat de Aves Acuáticas**, el año 1971 en Ramsar, Mazadarán, provincia de Irán.

Este año es bien especial porque recién el 30 de agosto del 2021, la Asamblea General de la ONU proclamó el 2 de febrero como el día Mundial de los Humedales, y se celebra por primera vez en el contexto de las naciones Unidas oficialmente.

“ACCIÓN EN FAVOR DE LOS HUMEDALES PARA LAS PERSONAS Y LA NATURALEZA,” ...destaca la importancia de lograr que los humedales se conserven y se usen en forma sustentable...”

Actuar en favor de los humedales es actuar en favor de la humanidad... después de 2 años viviendo la Pandemia que arrasa al mundo entero, pudimos tomar conciencia de la facilidad con que la especie humana puede colapsar si no percibimos lo trascendental que son los bienes comunes de la naturaleza sobre nuestras vidas y sobre nuestra muerte. Esta conciencia de la inminente amenaza se está transformando en una gran oportunidad. Tal vez aún estemos a tiempo para el necesario y urgente cambio civilizatorio.

La Convención RAMSAR es el primer acuerdo ambiental multilateral y es considerada pionera en la defensa del agua y de los ecosistemas asociados. La gran misión de la Convención constituye la difusión y la promoción del uso adecuado a los principios de conservación y sustentabilidad de todas las áreas

húmedas a través de acciones territoriales locales, nacionales y globales y cuentan con la cooperación, el compromiso y la solidaridad de todos los pueblos y naciones de la Tierra.

Y esto es porque, en base al conocimiento alcanzado en nuestros días, es innegable la afirmación de que los humedales son indispensables para la vida, son parte del mismo origen de la vida. Los humedales, por la gran diversidad que aloja, producen el agua dulce y los alimentos necesarios para todas las formas de vida terrestre, entre las cuales está nuestra especie: la especie humana.

La Crisis sanitaria actual y la devastadora Crisis climática que vivimos y sufrimos nos obliga a ver a los humedales como aliados para las estrategias de Mitigación y Adaptación, nos ofrecen el aumento de la resiliencia y resistencia a la creciente escasez de agua, a los sorprendentes e inatajables eventos extremos de inundaciones y sucesos climáticos devastadores. En un momento de la historia humana donde la pérdida de medios de subsistencia y estado de bienestar se acentúan; los humedales bien conservados contribuyen a las economías locales del mundo.

Los humedales, que representan el 6% de la superficie terrestre, están sufriendo sistemáticos procesos de degradación y están desapareciendo 3 veces más rápido que los bosques. La pérdida de estos importantes cuerpos de agua afecta no solo al Planeta sino a los humanos. Hay 2.200 millones de personas sin agua, y de éstas, alrededor de 485.000 mueren cada año. La Inseguridad Hídrica ha generado guerras en alrededor de 45 naciones en 2017. Cuántas personas dependen de la integridad del Gran Pantanal del Alto Paraguay? Son 130 millones de personas en toda la Cuenca Paraguay - Paraná y Plata.

Frente a todas las evidencias expuestas, mantener las características ecológicas de los humedales y ecosistemas asociados con enfoque ecosistémico sustentable así como invertir la degradación restaurando los humedales, es la consigna.

El Día Mundial de los Humedales en el marco del decenio de la ONU para la restauración de ecosistemas 2021/2030, marca una oportunidad que no debemos desaprovechar. Debemos garantizar que las políticas y la toma de decisiones reflejen el valor íntegro de los humedales.

El Gran Pantanal del Alto Paraguay es el mayor humedal de agua dulce del Planeta, ocupa un área de casi 300mil km² e incluye a los territorios de Brasil, Paraguay y Bolivia, y debemos considerar que toda la Cuenca del Plata depende de él, esto involucra a Argentina y a Uruguay.

A solo una semana cuando deberíamos conmemorar el Día de los Humedales de la Tierra, el Consejo Estadual del Medio Ambiente del Estado de Mato Grosso del Brasil (CONSEMA), en una sorprendente decisión, hecha el 26 de enero de 2022, aprobó la **Licencia Previa** para la instalación de un Puerto en la ciudad de Cáceres: **Porto Barranco Vermelho**. Esta aprobación ocurrió pasando por encima de las 111 objeciones concretas presentadas al Estudio Ambiental arrojado por la empresa proponente del cuestionado proyecto. Fueron formalmente denunciadas las fragilidades evidenciadas y la ausencia de la obligatoria documentación en los estudios presentados por la empresa.

A pesar de estas evidentes falencias premeditadas, contraviniendo salvaguardas, impactos socioambientales, voluntades y argumentos expresados por las organizaciones de la sociedad civil, comunidades tradicionales, ambientalistas, investigadores académicos, posiciones de objeción clara y públicamente expresadas por el Ministerio Público Federal y el fuerte reclamo del clamor popular que no fue escuchado, se dictaminó un fallo favorable. Todo ello, demostrando la completa falta de sensatez e idoneidad que debe caracterizar a estas importantes decisiones que determinan el futuro de toda la región, se procedió a la arbitraria aprobación. Decisión que claramente carece de la legitimidad que la democracia obliga.

Es inaceptable que Gobiernos locales y el sector megaempresarial esté decidiendo la destrucción inexorable de todos los invaluable beneficios del Gran Pantanal. Asimismo, detrás de esta aprobación ilegítima, es altamente preocupante la irrupción de procesos ya iniciados de instalación de otros dos puertos: el **Puerto Fluvial de Cáceres** y el **Puerto Paratudal**. Todos en la región de la ciudad de Cáceres, estado de Mato Grosso, en el corazón del Gran Pantanal del Alto Paraguay.

La construcción de estos puertos es parte de la agenda de reactivación del proyecto de una Hidrovia Industrial Paraguay-Paraná en el tramo norte del río Paraguay, que fuera expresamente prohibida desde el 2000 cuando fuera propuesta la construcción del **Porto de Morrinhos** también en Cáceres, estado de Mato Grosso; cuando de igual manera, sectores amplios y diversos de la ciudadanía denunciaron y divulgaron los terribles daños que este tipo de obra de infraestructura, si fuera implementada, causaría al Gran Pantanal. Los estudios de factibilidad socioambiental exigidos deben abarcar información que contemple toda la navegación tanto en los tramos comprometidos inmediatos del río como en toda la cuenca. Debe además incorporar la naturaleza internacional del río Paraguay que involucra a las poblaciones y territorios de los países que son irremediamente interesados y afectados de los impactos de un río y de cuencas compartidas.

Finalmente, no debemos olvidar que en el 2018, el **Comitê Nacional de Zonas Úmidas (CNZU- del Ministério do Meio Ambiente do Brasil)** emitió una recomendación que propone excluir "el tramo del Rio Paraguay denominado Tramo Norte, entre Cáceres y Corumbá, de la posibilidad de **navegación industrial o de gran porte** en la Hidrovía Paraguay-Paraná, teniendo en cuenta que es uno de los tramos de extrema fragilidad del Sistema Paraguay-Paraná de Humedales encunto a los aspectos hidrodinámicos, sedimentológicos, biogeoquímicos y ecológicos del Rio Paraguay", proponiendo "este tramo como de área con restricción de uso para la navegación de gran porte" El **Principio de NO Regresión** en la protección ambiental está siendo impunemente violado.

Nuestro Gran Pantanal compartido territorialmente por tres naciones de América del Sur, el mayor humedal de agua dulce del Planeta, está amenazado.

Debemos defenderlo! Es nuestro compromiso con un futuro seguro y compartido, es nuestro compromiso con la VIDA.

La vida de los ríos no se negocia!

